

Corfo reactiva programas de apoyo a la innovación

**SÚMATE A INNOVAR**

**FOCO GÉNERO PARA EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES**

*PREGUNTAS FRECUENTES*



**INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN: PREGUNTAS FRECUENTES**  
**LLAMADO 1**

El siguiente documento tiene como finalidad presentar a los interesados en postular a los instrumentos de apoyo a la innovación para la Convocatoria Corfo 2022, un set de preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas.

A continuación diríjase a la sección cuyas preguntas quiere consultar:

CONTENIDO

I.	PREGUNTAS GENERALES.....	3
II.	SÚMATE A INNOVAR FOCO GÉNERO.....	5
III.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9

## I. PREGUNTAS GENERALES

### 1. **¿Existen requisitos de antigüedad para postular a los nuevos instrumentos de InnovaChile?**

No hay requisitos de antigüedad para postular a los instrumentos de InnovaChile. Dependiendo del instrumento de financiamiento, pueden postular Personas jurídicas constituidas en Chile o Personas naturales, mayores de 18 años, con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría.

### 2. **¿Existen requisitos de nivel de ventas para postular a los nuevos instrumentos de InnovaChile?**

No hay requisitos de nivel de ventas para postular a los instrumentos de InnovaChile.

### 3. **¿Puede postular una persona jurídica como beneficiaria, con o sin fines de lucro?**

Las Bases de los instrumentos de innovación establecen que pueden postular como beneficiaria personas jurídicas constituidas en Chile, que corresponda a una empresa liderada por mujeres o Personas naturales, de género femenino, que al momento de postular, sean mayores de 18 años, con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría. No se distingue entre personas jurídicas con fines de lucro y sin fines de lucro.

### 4. **¿Qué ítems presupuestarios se pueden reconocer?**

Se pueden reconocer los ítems presupuestarios, tales como: recursos humanos, gastos operacionales, gastos de inversión y gastos de administración. Estos se encuentran detallados en las bases técnicas de cada instrumento en el numeral 11 denominado "Aspectos presupuestarios".

### 5. **¿A qué se refiere el término personal o recurso humano preexistente?**

Se entiende por personal preexistente el que esté contratado por el aportante (beneficiario u otro participante del proyecto), al momento del cierre del respectivo llamado a concurso del instrumento de financiamiento al que se postula. Es decir, el personal que se encuentra directamente vinculado a la ejecución del proyecto y que ya formaba parte del equipo desarrollador antes de postulación y ejecución del mismo.

### 6. **¿Qué es admisibilidad de proyecto?**

Admisibilidad de proyecto se refiere a cumplir con los requisitos establecidos en las bases técnicas y en el N°5.2 de las bases administrativas generales. Se recomienda revisar el Anexo 1 de "Requisitos de admisibilidad" de bases técnicas del instrumento donde encontrarás el listado de requisitos que debes cumplir.

**7. Si tengo personas que ya trabajan en la empresa, pero media jornada, y para ampliar a jornada completa. ¿Puede considerarse en la valorización de RR.HH?**

Sí, se puede considerar en la valorización de recurso humano preexistente

**8. ¿Una Empresa puede participar en un proyecto como beneficiaria y asociado a la vez?**

Cada persona jurídica o natural, según corresponda, y cumpliendo los requisitos que se señalan para cada caso, sólo podrá participar en una categoría de las anteriormente señaladas por proyecto. De esta forma, por ejemplo, la entidad que participe en calidad de “beneficiario”, no podrá participar en calidad de “asociado”, o viceversa en un mismo proyecto.

**9. ¿La iniciativa puedo enviarla a través de Oficina de Partes de Corfo o mediante e-mail?**

No, todas las postulaciones que se realizan en las convocatorias de InnovaChile de Corfo son de forma online a través de la plataforma Charly, al cual puedes acceder a través de la página web de Corfo colocando en el buscador el programa al cual quieres postular. Una vez dentro del programa escogido debes dar check en “**Declaro haber leído los requerimientos y condiciones para postular a este programa**”, y luego pinchar donde dice “**Inicia tu postulación**”.

**10. ¿Es obligatorio responder la encuesta al final de la postulación?**

Sí, para que tu iniciativa quede en estado “Enviada”, es requisito fundamental completar todos los formularios presentes en la plataforma de manera obligatoria incluida la encuesta.

### 1. ¿Cuál es el objetivo de este programa?

Súmate a Innovar foco Género, tiene por finalidad fomentar en las empresas la innovación como medio para resolver sus problemas y desafíos a través de la vinculación con Entidades Colaboradoras.

### 2. ¿Qué se entiende por empresa liderada por Mujeres?

Para efecto de las bases técnicas, se entiende que una empresa es liderada por mujeres en los siguientes casos:

- En caso de personas naturales, si la empresa individual es mujer.
- En caso de personas jurídicas con fines de lucro (por ejemplo: sociedad por acciones- SpA, Sociedad de responsabilidad limitada- EIRL, entre otras), en cualquiera de los siguientes casos:
  - i. Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas de la mitad o más de la sociedad)
  - ii. Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y que, además, le corresponda a una o más mujeres la representación de la sociedad. Dichos poderes deben ser suficientes para firmar (individualmente o con otro/a (s) representantes). El convenio de subsidio con InnovaChile. (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas del 30% o más de la sociedad y, además que una o más mujeres puedan representarla y firmar el convenio de subsidio con InnovaChile)
- En caso de personas jurídicas sin fines de lucro u otras (por ejemplo: Corporaciones, Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones Gremiales, entre otras):
  - Si su directorio (o el órgano al que le corresponda la administración), está integrado, al menos en un 50% por mujeres (en otros términos, que al menos la mitad del directorio esté integrado por mujeres).

### 3. ¿Qué son las Entidades Colaboradoras? ¿Existe algún listado de ellas?

Las Entidades Colaboradoras son entidades que el beneficiario contrata para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas o desafíos de productividad y/o competitividad. Dicha entidad debe disponer de capacidades técnicas, infraestructura y experiencia suficientes, en relación al servicio que se va contratar. Pueden ser: universidades, centros I+D, empresas, personas naturales, entre otros.

Si bien; la beneficiaria puede contratar la Entidad Colaboradora que estime conveniente para la ejecución de su proyecto, Corfo igualmente dispone de un listado **referencial** de Entidades Colaboradoras en el siguiente link: [https://www.corfo.cl/sites/cpp/entidades\\_colaboradoras](https://www.corfo.cl/sites/cpp/entidades_colaboradoras).

#### **4. ¿Qué tipo de servicios no financiamos en este programa?**

No se financian proyectos cuya contratación sea:

- Entrenamiento o capacitación de la organización.
- Software comerciales estándar.
- Consultorías de negocios que representen servicios estándar.
- Certificaciones.

#### **5. ¿Cuáles son las cuentas presupuestarias que se usan en este instrumento?**

Las actividades y/o gastos del proyecto financiadas con subsidio y/o aportes, deberán ser presupuestadas, de conformidad a las cuentas presupuestarias: Recursos Humanos, Gastos de Operación, Gastos de Inversión y Gastos de Administración, descritas en el número 4.6.1 de las Bases Administrativas Generales. En la cuenta "Gastos de Operación" deberá presupuestarse la contratación de la(s) Entidad(es) Colaboradora(s)

Para el caso de adquisiciones, se podrán financiar íntegramente, independiente de la fuente de financiamiento (subsidio y/o aportes), debiendo verificarse, en todo caso, que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

#### **6. ¿La o las entidades colaboradoras pueden ser personas naturales?, o ¿Sólo pueden ser personas jurídicas?**

La Entidad Colaboradora puede ser cualquier persona natural o jurídica que tenga las capacidades técnicas, experiencia e infraestructura para realizar el servicio a contratar.

#### **7. La empresa debe aportar un porcentaje del total del proyecto acorde a las bases técnicas del instrumento. En relación con ello ¿La empresa debe financiar inmediatamente con ese porcentaje o puede entregarlo mes a mes?**

La empresa debe aportar al menos el 10% del total del proyecto. Dicho aporte al proyecto, que puede corresponder a aportes nuevos (pecuniarios) y/o preexistentes (valorizados), se efectúa conforme a la ejecución del mismo, por lo tanto, dependerá de las actividades que se definan y el presupuesto asociado a ello.

#### **8. ¿Es necesario presentar los documentos: ¿Estados de resultados, Escritura de la empresa y Contrato a firmar entre las partes?**

Dichos documentos solo serán solicitados a los proyectos aprobados, esto con el fin de simplificar la postulación de las empresas. Es decir, estos documentos junto con otros que se requieran serán solicitados posterior a la adjudicación del proyecto.

#### **9. ¿Cómo se realizan los aportes por parte del beneficiario?**

El beneficiario deberá aportar el financiamiento restante, mediante aportes nuevos (pecuniarios) y/o preexistentes (valorizados).

**10. ¿Puedo extender el plazo de ejecución de mi proyecto a más de 9 meses?**

El proyecto debe cumplir con un máximo de hasta 6 meses, sin embargo, este podrá ser prorrogado previa solicitud fundada a InnovaChile hasta un plazo total del proyecto de 9 meses.

**11. ¿Cómo se realizará la transferencia de los recursos?**

Los recursos del subsidio serán transferidos sólo a título de anticipo. Esto quiere decir que lo recibirás una vez se formalice tu proyecto adjudicado.

**12. ¿Qué gastos se pueden asociar como valorizados?**

Para el caso de aportes valorizados (preexistentes), se podrán considerar gastos asociados a Operación, Administración, Inversión y Recursos Humanos, los que deben estar directamente vinculados a la ejecución de las actividades del proyecto.

**13. ¿Es obligatorio tener una entidad colaboradora en el proyecto?**

Sí, es obligatoria la contratación de una Entidad Colaboradora en este programa, para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas o desafíos de productividad y/o competitividad. El gasto destinado a la contratación de la entidad colaboradora debe representar al menos el 50% del costo total del proyecto.

**14. ¿Cuántas entidades colaboradoras pueden participar en el proyecto?**

La contratación es de mínima una y máximo dos Entidades Colaboradoras por proyecto.

**15. ¿La entidad colaboradora puede ser extranjera?**

Sí, la Entidad Colaboradora puede ser una Entidad Extranjera

**16. ¿Si la Entidad Colaboradora no cumple mis expectativas durante la ejecución del proyecto, puedo cambiar y contratar otra?**

Sí, efectivamente en el caso que la Entidad Colaboradora no cumpla con las expectativas durante el desarrollo del proyecto, la beneficiaria deberá informar oportunamente a InnovaChile de Corfo sobre el cambio a realizar, entregando los documentos correspondientes de la nueva Entidad. En este caso, el cambio no debe alterar los objetivos del proyecto.

**17. ¿Se puede financiar el desarrollo de aplicaciones móviles (apps)?**

Depende, lo importante es desarrollar una solución que se haga cargo de algún problema o desafío particular que tenga la empresa y cuya solución venga a impactar su productividad y competitividad, por lo tanto, en el caso que la App solucione algún problema o desafío y que sea novedoso para la empresa podría postular.

**18. ¿El foco del proyecto puede ser distinto al giro de la empresa?**

Sí, no hay problema ni restricción

**19. ¿Cuántos proyectos puedo postular como beneficiario?**

Se podrá presentar como máximo un proyecto por beneficiario al programa.

**20. ¿Existe alguna restricción para postular al programa Súmate a Innovar foco Género?**

No, ya que al ser un instrumento con foco, no aplica la restricción de estar ejecutando o haber ejecutado proyectos apoyados por InnovaChile dentro de los 5 años anteriores a la postulación.

**21. ¿Puedo postular si me gané un fondo Semilla Expande de la Gerencia de Emprendimiento?**

Sí, no hay restricciones en ese sentido para postular a Súmate a Innovar foco Género. De igual forma se recomienda revisar las bases de Capital Semilla de la Gerencia de Emprendimiento CORFO.

**22. ¿Se pueden imputar a gastos operacionales, el arriendo de una maquinaria o servicio?**

Sí, este programa acepta la adquisición de insumos, equipamiento y/o adecuación de infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto.

**23. En la plantilla excel del instrumento, en la pestaña de plan de actividades, en la carta gantt existe una lista validada para las fechas de inicio y término de 1-6 meses, estas actividades serán todas mensuales? o puede ser semanales también?**

Las actividades descritas en la carta Gantt del programa deben ser mensuales.

**24. ¿Se puede presupuestar con cargo al subsidio gastos en equipamiento?**

Se puede presupuestar con cargo al subsidio equipamiento necesario para el desarrollo del proyecto, sin embargo, no se financiará la contratación de servicios de equipamiento en el proyecto.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
A	



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Alta Sofisticación Tecnológica	El proceso de creación de productos y/o servicios que buscan atender problemas globales mediante soluciones novedosas, que requieren la participación de capital humano avanzado (con grado de magister o superior), y cuyos resultados pudiesen ser objeto de patentamiento.
Aporte No Pecuniario o Valorizado	Consiste en especies recursos humanos o materiales ya existentes en la beneficiaria puestos a disposición del proyecto.
Aporte Pecuniario	Aporte en dinero efectivo que realiza el beneficiario para la ejecución del proyecto
Asociado	Una o más entidades que cofinancian la ejecución del proyecto con aportes pecuniarios (en dinero), y que pueden participar de los resultados de éste.
<b>B</b>	
Bases Administrativas Generales	También conocido por sus siglas BAG, es documento que tiene por objeto regular los procesos y trámites que deberán cumplirse desde la etapa de orientación de los postulantes y/o la postulación misma, hasta el término del Convenio de Subsidio celebrado entre InnovaChile y el beneficiario. Estas bases son el marco de acción para todos los instrumentos del Comité.
Bases Técnicas	Documento que contiene el contexto, objetivos, características, especificaciones técnicas y requisitos para postular al cofinanciamiento de un programa o instrumento de InnovaChile. Estas bases son particulares para cada instrumento.
Beneficiario	Quien recibe el subsidio para el desarrollo del proyecto.
Beneficiario Atendido	Empresas, emprendedores o agentes económicos privados, relacionados con el (los) sector(es) económico(s) o ámbito(s) en el (los) que se inserta la propuesta de desarrollo del bien público.
Brechas tecnológicas y productivas	Brechas existentes en materia de utilización de tecnología y productividad empresarial, donde se identifica una situación actual y una situación deseable al incorporar tecnología, mejorar la productividad e impactar la competitividad.
Bien Público	Acciones y procesos orientados a: mejorar variables de entorno que sean determinantes en la dinámica productiva del desarrollo económico, tales como, marcos regulatorios, sistemas de incentivos, entre otros; facilitar la articulación eficiente de sistemas productivos en los que se verifiquen importantes externalidades y/o fallas de coordinación; apoyar la superación de asimetrías de información o de otras fallas de mercado que estén inhibiendo el desarrollo eficiente de sistemas productivos integrados; favorecer la información relativa a la

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	diversificación productiva, que aborda problemáticas de mayor alcance (largo plazo), que no necesariamente son consideradas por el mercado o el Estado.
<b>C</b>	
Cofinanciamiento	Financiamiento complementario al subsidio solicitado de un proyecto.
Competitividad	Es la capacidad de proporcionar productos o procesos con mayor eficacia y eficiencia frente a sus competidores.
Coejecutor	Es una entidad que posee capacidad técnica necesaria y complementaria para la ejecución de actividades que se consideran críticas para lograr el buen resultado del proyecto.
Concepto o idea	Es la representación mental de algo que tiene origen en nuestro pensamiento o imaginación. La idea de negocios surge, en el momento que una persona o equipo orienta sus capacidades creativas e investigativas a la detección de las nuevas oportunidades latentes en los mercados y que al ser ejecutado trae beneficios económicos a quien(es) lo ha ideado.
Convenio de Subsidio	Acuerdo suscrito entre la empresa beneficiaria e InnovaChile, que establece las características y condiciones en las que se otorga un subsidio para la ejecución de un determinado proyecto.
<b>D</b>	
Desafío Tecnológico	Dificultad para desarrollar un producto, servicio o proceso, cuya resolución requiere de un enfoque novedoso, creativo -distinto a lo conocido-, y un trabajo sistemático basado en ciencia y/o tecnología a partir de la reinterpretación de conceptos y/o generación de una hipótesis para abordarlo cuyo resultado, a priori, es incierto.
Desarrollo	Trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos, o a mejorar productos o procesos que ya existen.
<b>E</b>	
Economía Circular	Ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables.
Entidades Colaboradoras	Entidades subcontratadas por el beneficiario, que aportan con su conocimiento técnico al cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto mediante la resolución de los desafíos tecnológicos
Escalando en ventas	Un producto o servicio se encuentra escalando en ventas cuando ya cuenta con clientes pago y en crecimiento de éstas, sin necesariamente tener utilidades.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Entidad Experta Internacional	Una entidad especializada, extranjera y/o multinacional, con experiencia verificable en la temática central de la propuesta, con capacidades técnicas, de gestión, tecnológicas, financieras y de infraestructura adecuada.
<b>H</b>	
Hito técnico de continuidad	Demostración del cumplimiento de compromisos y/o indicadores en la ejecución del proyecto que demuestren su correcta ejecución permitiendo la continuidad del mismo.
<b>I</b>	
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
Informe de Continuidad	Informe que deben presentar el beneficiario a InnovaChile para demostrar el cumplimiento de los resultados esperado para una etapa y con ello poder avanzar a la siguiente
Innovación	Para efectos de los programas de CORFO, corresponde a la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, servicio o proceso al mercado, pudiendo ser este regional, nacional o global.
Innovación de eficiencia	Aquella innovación que busca reducir los costos de fabricación y distribución de productos y servicios existentes, generando principalmente ahorros y optimización de procesos.
Innovación Disruptiva	Innovación que crea nuevos mercados (que son completamente desconocidos) y cadenas de valor. Eventualmente interrumpen un mercado existente, desplazando una tecnología anterior.
Innovación en proceso	Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de producción o de distribución, lo que implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos. Ejemplo: disminuir los costos de producción, mejorar calidad, nuevos métodos de producción, etc.
Innovación en producto	Es la introducción de un bien o un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o en cuanto al uso al que se destina. Ejemplo: mejora significativa de características técnicas, de los componentes y de los materiales
Innovación sostenida / Incremental	Aquella innovación que busca reemplazar un producto ya existente con versiones mejoradas del mismo. Proviene de escuchar las necesidades de los clientes en el mercado existente y crear productos que satisfagan sus necesidades. No crea nuevos mercados, sino que desarrolla los existentes.
Inversionista	Una o más entidades que cofinancian la ejecución del proyecto a través de aportes pecuniarios (en dinero), y que pueden participar de los resultados de éste.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Investigación Aplicada	Trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico.
Investigación Básica	Trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin darle una aplicación o utilización determinada
<b>L</b>	
Ley I+D	Ley N° 20.570 de Incentivo Tributario a la inversión en Investigación y/o Desarrollo. Tiene como objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, permitiendo que puedan aplicar beneficios tributarios por las actividades de I+D que llevan a cabo. Mayores antecedentes <a href="http://www.corfo.cl/incentivotributari">www.corfo.cl/incentivotributari</a>
<b>M</b>	
Mandante	Es una persona jurídica constituida en Chile o en el extranjero, que valida la conveniencia de apoyar el proyecto, en el entendido que es el principal interesado en el desarrollo del bien público y de los resultados a obtener.
<b>O</b>	
Overhead	Costos indirectos y/o administrativos en los que incurre una organización al ejecutar un proyecto
<b>P</b>	
Plan de negocios	El plan de negocios es un documento que describe, de manera general, un negocio y el conjunto de estrategias que se implementarán para su éxito. En este sentido, considera un análisis de mercado y establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos propuestos
Pre-factibilidad	Pruebas y análisis preliminares de una idea para determinar su viabilidad
Productividad	Es la relación que existe entre los recursos que la empresa invierte en su operación y los beneficios que obtiene de la misma
Producto Funcional	Cuando se cuenta con un producto que tiene todas las características y funcionalidades deseadas, tanto técnicas como del modelo de negocios que ya ha sido testeado y optimizado con clientes y/o usuarios.
Producto Mínimo Viable	Nace con la intención de experimentar para aprender y avanzar en el proyecto de manera integral, contrastando aspectos del modelo de negocios y del desarrollo del producto o servicio. El PMV es la primera versión de un producto o servicio (sin todas sus características y funcionalidades), con el cual iteramos para mejorar.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Producto Tecnológico Comercializable	Es aquel prototipo cuyo comportamiento operacional y funcional (técnico y comercial) fue verificado (o probado) bajo condiciones reales en una muestra representativa por parte de clientes y usuarios., validando la solución innovadora desarrollada, diferenciándola de alternativas existentes, y que presenta potencial de escalamiento.
Prorroga	Extensión del tiempo de duración de alguna actividad, aplicable en el proceso de asignación del subsidio o de ejecución del proyecto. Las acciones que pueden ser prorrogables se encuentran definidas en las Bases Administrativas Generales de los instrumentos de InnovaChile y en las bases técnicas de cada instrumento, y siempre deben ser solicitadas y autorizadas por un funcionario del comité.
Prototipo	Es un elemento de test y prueba de diferentes aspectos de un producto o servicio. Centrado estrictamente en el producto o servicio que se está desarrollando, independiente de otros aspectos relacionados con el éxito de un proyecto (propuesta de valor, canales, clientes, ingresos, etc).
Prototipo Baja Resolución	Es la representación simple de una solución preliminar a una problemática empresarial. Dicho prototipo permite testear supuestos iniciales y verificar ciertas características y funcionalidades de la solución
Prototipo Funcional	Un prototipo es funcional cuando operativamente responde a las entradas que le proporciona un usuario en tiempo real, y efectúa alguna de las operaciones que se le solicitan, permitiendo definir características específicas, validar con usuarios, definir la arquitectura del sistema y planificar los requisitos futuros.
<b>R</b>	
Reitemizar	Modificación entre cuentas presupuestarias del proyecto
Rendición	Proceso de rendir los gastos ejecutados en un proyecto, entregado entregar los respaldos requeridos
RR.HH. preexistente	Recursos humanos que se desempeña en la beneficiaria en forma previo al inicio de un proyecto
<b>S</b>	
Subcomité	Instancia decisional de asignación de subsidios, compuesta por un subgrupo de consejeros del Comité de InnovaChile.
<b>V</b>	
Validación a escala industrial	Consiste en probar técnicamente el funcionamiento de un prototipo funcional una escala requerida para la operación en condiciones reales
Validación Comercial	Consiste en las acciones llevadas a cabo para validar comercialmente un prototipo innovador, ya sea mediante su validación en el mercado o

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	con clientes. Puede implicar también ajustes de funcionalidad al prototipo.